

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO**.

Durante los últimos años en España se han producido avances para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito personal, familiar y laboral. Como muestra, por ejemplo, la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que es un instrumento importante para superar este reto al que se enfrenta España.

Sin embargo, resulta necesario ampliar la visión sobre dichas desigualdades, pues éstas van más allá de la diferencia entre hombres y mujeres. Los datos demuestran que seguimos aún lejos de esa igualdad efectiva que demanda la sociedad y por tanto, debemos continuar avanzando en la eliminación de las barreras que determinan dicha igualdad.

En este sentido, los hechos muestran que la brecha salarial se amplía cuando se tienen en cuenta ciertas variables de carácter familiar, además del sexo, como es la maternidad. Una prueba del impacto que tiene esta desigualdad, por ejemplo, sobre el empleo de las mujeres es que hasta los 30 años apenas se observan diferencias de ocupación entre hombres y mujeres. Sin embargo, cuando llega el momento en que éstas se plantean tener hijos, se produce una brecha del 7% que tiene forma convexa, esto es, aumenta especialmente a partir de los 30 años y comienza a reducirse de nuevo después de los 40, aunque sin llegar a cerrarse. El hecho de que la diferencia alcance su máxima amplitud en una edad en que las mujeres tienen sus hijos (a los 32 años, de media) sugiere que este hecho biológico es trascendental en su carrera profesional.

Muchas mujeres parecen decir así que no pueden ser madres hasta que la sociedad esté preparada para ello, es decir, hasta que haya hombres corresponsables con el cuidado, la crianza y la educación de los hijos y también hasta que existan recursos suficientes y una nueva distribución de los tiempos de trabajo en la que sea posible compatibilizar la maternidad y paternidad con el desempeño de una profesión.

Estos datos tienen como consecuencia una fractura considerable entre el número de hijos deseado por las mujeres y los que efectivamente tienen, tal como refleja la última Encuesta de Fecundidad publicada por el INE realizada en 2018. En dicha encuesta, se divide a las mujeres en cinco grupos por edades (menores de 25 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 años y más) y en ella se indica que casi el 75% de las mujeres desea tener 2 o más hijos, a pesar de que la tasa actual de natalidad se encuentra en 1,3 hijos. Además, cerca del 40% de las mujeres indican que no tienen más hijos por razones económicas o por problemas de conciliación entre la vida familiar y laboral (razones que aumentan hasta más del 50% en las mujeres comprendidas entre los 35 y los 39 años).

Por tanto, la realidad es que las mujeres soportan una doble desigualdad: por el hecho de ser mujer y por ser madre, de ahí que el apoyo integral a la maternidad se haga imprescindible para alcanzar la igualdad y disminuir los factores que les impiden realizar su deseo de ser madre. Y es que una sociedad que se precie a sí misma debe tomar conciencia de estas situaciones y adoptar en consecuencia todas aquellas medidas necesarias para que la maternidad se encuentre dentro de las prioridades de nuestro país.

Por todos estos motivos, España se sitúa muy lejos de la tasa de fecundidad necesaria para el reemplazo generacional (2,1 hijos), lo que ha provocado que el año pasado en nuestro país nacieran 46.590 personas menos de las que fallecieron. Y es que, paralelo a este descenso de la tasa de natalidad, se da un aumento de la esperanza de vida, lo que provoca un rápido envejecimiento de la población. De hecho, de acuerdo con la OCDE, España pronto se convertirá en el segundo país más envejecido del mundo, solo por detrás de Japón. La inversión de la pirámide de población que provocan estos números origina desniveles en el gasto sanitario y en el de las pensiones, que pesa sobre las cada vez más reducidas generaciones jóvenes, lo que causa

desequilibrios en el estado de bienestar actual y dificulta la estabilidad económica de los trabajadores.

Por tanto, parece claro que la sociedad reclama al Estado la aprobación de políticas para revertir el reto demográfico de España mediante la adopción de medidas que faciliten la conciliación, protejan la maternidad y fomenten la natalidad. En este sentido, el problema de la natalidad, que asola a toda Europa, es menos acusado en los países donde el Estado ha invertido en políticas familiares y de fomento de la natalidad. Así, países como Francia o los países nórdicos, en los que se invierte más del 3% del PIB, mantienen las tasas de natalidad más altas de Europa. Mientras, en España, dedicamos menos del 1,5% del PIB, lejos también del 2,7% que dedican de media los países de la Unión Europea.

En conclusión, hace falta un cambio de paradigma para que, tanto desde lo público como lo privado, se recupere el valor social de la maternidad. Esta puesta en valor del embarazo y la maternidad significa, por un lado, que el Estado remueva los obstáculos que dificultan la decisión de ser padres, pero también, promover políticas activas que fomenten el reconocimiento por parte de las empresas y la sociedad en general de la maternidad. En concreto, es importante, por un lado, introducir cambios en la concepción tradicional de la distribución de las tareas y responsabilidades del hogar, es decir, la adopción de la corresponsabilidad doméstica como fundamento de bienestar familiar; y, por otro lado, el entendimiento social, empresarial y familiar de que, un incremento en los objetivos de tener hijos, requiere de una adecuada y funcional conciliación de la vida laboral con la vida familiar.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado insta al Gobierno a impulsar las medidas que sean necesarias para aumentar la tasa de natalidad en España, adoptando entre otras, las siguientes medidas:

1. Reconocer el bien social y personal que supone la maternidad.
2. Fomentar la natalidad y apoyar la maternidad como herramientas fundamentales para atajar el problema de la despoblación y consolidar el mantenimiento del Estado de bienestar.
3. Crear un programa presupuestario específico que permita visibilizar las ayudas a la maternidad en los PGE
4. Revisar los obstáculos que dificultan a las mujeres ser madres y tener el número de hijos que desean, en especial, aquéllos que tienen que ver con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
5. Avanzar en la igualdad, fomentando la corresponsabilidad.
6. Incorporar a los pliegos de contratación de todo el sector público estatal previsiones que incentiven el desarrollo por parte de los contratistas de políticas laborales de apoyo a la conciliación.
7. Añadir a la renta familiar per cápita en los baremos de las bonificaciones, ayudas y becas públicas y en la normativa tributaria, estableciéndose una renta individual que se incrementaría proporcionalmente en función del número de miembros de la familia.

Palacio del Senado, 10 de febrero de 2021

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ

Coste económico

Al no disponerse de los datos necesarios para realizar una estimación económica, será el ministerio correspondiente el que deba realizarla, dentro de la disponibilidad presupuestaria.